

Obligacion haciendo las partes Sus Diligencias

Comis. ^{ria} el
pleito con Cartag.

Entre el Sr. D. Joachin Riquelme Vec.^o

El Sr. D. Fran.^o Roamora Vec.^o manifesto, que deseando seruir
ala Ciudad en todas ocasiones, sin embargo de la Despedida que tiene
hecha de las Comisiones que havia puesto en Cuidado, pro Seguridad
enta el pleito, que lleva contra de Cartageya, y sus limites, y honres,
y termino de guerra, con lo demas que contiene quando se aprado el
Ayuntam.^o: Haviendolo Oydo dio gracias al Sr. D. Fran. por

su zelo, y aplicacion tan importante Expediente como el es-
presado; y acordó que dho. Señor Siga la Referida Comision vasso
las mismas facultades y poder que le era conferido.

Salida de Arcas.

El Sr. D. Joachin Riquelme Vec.^o Patron del Puerto del Pan, hizo
presente ala Ciu.^o el estado, y precios del trigo, que al presente tiene,
y que prudentemente se confetura que a tener, y que le parecia
era ya tiempo de hacer algunas prouisiones para el Puerto, para
sila Ciu.^o lotenia abien. Se hizo proporcionada Salida de Ar-
cas: Haviendolo Oydo tratado y Conferido en el ayuntamiento. Acordó
que para dho. efecto se haga Salida de Arcas del Puerto del Pan, de
Duzientos mil v. y un que queden en poder de D. Simon Ortuno
Su Aldm.^o para que a disposicion de los Señores Correg.^o y Cavallero Patron
se hagan las Compar para el abate de siguiente año, en los Lugares y
Prouincias donde se pueda lograr la mayor conveniencia en precio, y
Cantidad; Dando para ello las ordenes convenientes al Aldm.^o vass las
Veplas que le han echo en los años antecedentes.

D. Diego Fran.
Muyia

Ante Nosotros.

Josep Salubio
Alearan

Pedro fern. do Calderon